

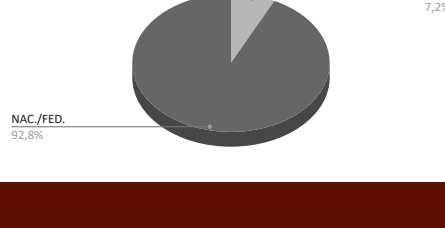
INFORME AL 01-11-2025

ALCAIDIAS COMUNALES DE LA POLICIA DE LA CIUDAD

ALCAIDIAS COMUNALES: El número total de alojados de la Justicia Federal, Nacional y Local según lo informado por dicha Institución fue de 1809, de los cuales 131 fueron por disposición de la Justicia de la Ciudad (7,24%). Hay 44 Alcaldías en CABA y las que tuvieron mayor cantidad de detenidos fueron la 8 Anexo Modular, la 4 bis Anexo Modular, la 7 y la 12 Anexo Modular (con 101, 85, 80 y 75 alojados respectivamente). Se evidencia una sobrecapacidad dada la capacidad ideal informada de 1223 plazas.

Detenidos por disposición de la Justicia local	131	7,24%
Detenidos por disposición de la Justicia Nacional y Federal	1678	92,76%
Total de alojados en Alcaldías Comunales	1809	100%

ALOJADOS EN ALCAIDIAS COMUNALES



SITUACIÓN PROCESAL DE ALOJADOS CABA EN ALCAIDIAS COMUNALES

SIN RESOLUCION	28	21,37%
PP	58	44,27%
CONDENADOS	45	34,35%
TOTAL	131	100,00%

ALOJADOS CABA EN ALCAIDIAS COMUNALES - SITUACION PROCESAL



GÉNERO DE ALOJADOS CABA EN ALCAIDIAS COMUNALES

MUJERES	7	5,34%
TRANS	6	4,58%
HOMBRES	118	90,08%
TOTAL	131	100,00%

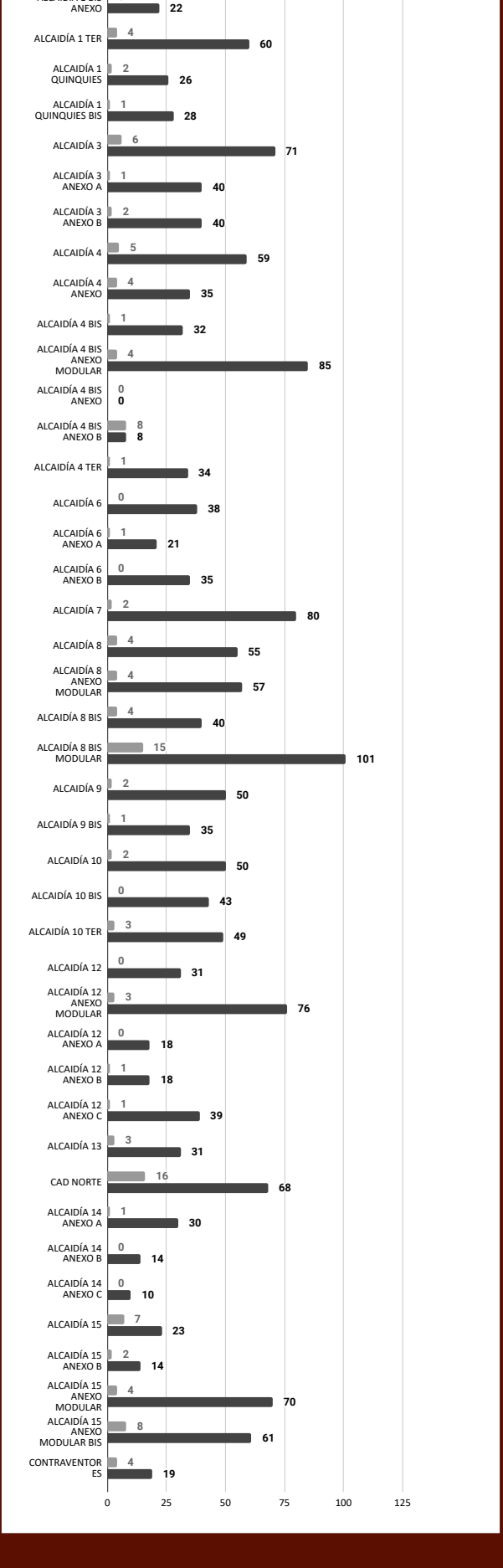
ALOJADOS CABA EN ALCAIDIAS COMUNALES - GENERO



LUGAR DE ALOJAMIENTO EN ALCAIDIAS COMUNALES

Alcaldía	CABA	JN y Fed.	Total
ALCAIDÍA 1	3	31	34
ALCAIDÍA 1 BIS	1	58	59
ALCAIDÍA 1 BIS ANEXO	0	22	22
ALCAIDÍA 1 TER	4	56	60
ALCAIDÍA 1 QUINQUIES	2	24	26
ALCAIDÍA 1 QUINQUIES BIS	1	27	28
ALCAIDÍA 3	6	65	71
ALCAIDÍA 3 ANEXO A	1	39	40
ALCAIDÍA 3 ANEXO B	2	38	40
ALCAIDÍA 4	5	54	59
ALCAIDÍA 4 ANEXO	4	31	35
ALCAIDÍA 4 BIS	1	31	32
ALCAIDÍA 4 BIS ANEXO MODULAR	4	81	85
ALCAIDÍA 4 BIS ANEXO	0	0	0
ALCAIDÍA 4 BIS ANEXO B	8	0	8
ALCAIDÍA 4 TER	1	33	34
ALCAIDÍA 6	0	38	38
ALCAIDÍA 6 ANEXO A	1	20	21
ALCAIDÍA 6 ANEXO B	0	35	35
ALCAIDÍA 7	2	78	80
ALCAIDÍA 8	4	51	55
ALCAIDÍA 8 ANEXO MODULAR	4	53	57
ALCAIDÍA 8 BIS	4	36	40
ALCAIDÍA 8 BIS MODULAR	15	86	101
ALCAIDÍA 9	2	48	50
ALCAIDÍA 9 BIS	1	34	35
ALCAIDÍA 10	2	48	50
ALCAIDÍA 10 BIS	0	43	43
ALCAIDÍA 10 TER	3	46	49
ALCAIDÍA 12	0	31	31
ALCAIDÍA 12 ANEXO MODULAR	3	73	76
ALCAIDÍA 12 ANEXO A	0	18	18
ALCAIDÍA 12 ANEXO B	1	17	18
ALCAIDÍA 12 ANEXO C	1	38	39
ALCAIDÍA 13	3	28	31
CAD NORTE	16	52	68
ALCAIDÍA 14 ANEXO A	1	29	30
ALCAIDÍA 14 ANEXO B	0	14	14
ALCAIDÍA 14 ANEXO C	0	10	10
ALCAIDÍA 15	7	16	23
ALCAIDÍA 15 ANEXO B	2	12	14
ALCAIDÍA 15 ANEXO MODULAR	4	66	70
ALCAIDÍA 15 ANEXO MODULAR BIS	8	53	61
CONTRAVENTORES	4	15	19
TOTAL	131	1678	1809

LUGAR DE ALOJAMIENTO EN ALCAIDIAS COMUNALES

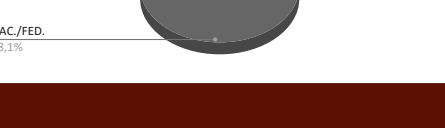


COMISARIAS VECINALES DE LA POLICIA DE LA CIUDAD

El número de alojados de la Justicia Federal, Nacional y Local según lo informado por dicha Institución fue de 581 de los cuales 11 fueron por disposición de la Justicia de la Ciudad (1,89%). De ese total, 391 personas se encuentran alojadas en 16 Comisarias Vecinales y 190 en lugares transitorios. Las Comisarias Vecinales que tuvieron mayor cantidad de detenidos fueron las CV-1D (Lavalle451), CV-1A (Sulpacha 1156), CV-2A (Las Heras 1861) y CV-2B (Charcas 2844) con 55, 47, 43 y 32 alojados respectivamente. Se evidencia una sobrecapacidad dada la capacidad ideal informada de 188 plazas.

Detenidos en CV y a la espera de cupo Justicia CABA	11	1,89%
Detenidos en CV y a la espera de cupo Just. Nac. y Federal	570	98,11%
Total detenidos en CV y alojados en lugares transitorios	581	100%

ALOJADOS EN COMISARIAS VECINALES



SITUACIÓN PROCESAL DE ALOJADOS CABA EN COMISARIAS VECINALES Y LUGARES TRANSITORIOS

SIN RESOLUCION	1	9,09%
PP	7	63,64%
CONDENADOS	3	27,27%
TOTAL	11	100,00%

ALOJADOS CABA EN COMISARIAS VECINALES Y SUPERINTENDENCIAS - SITUACION PROCESAL



GÉNERO DE ALOJADOS CABA EN COMISARIAS VECINALES Y LUGARES TRANSITORIOS

MUJERES	0	0,00%
TRANS	0	0,00%
HOMBRES	11	100,00%
TOTAL	11	100,00%

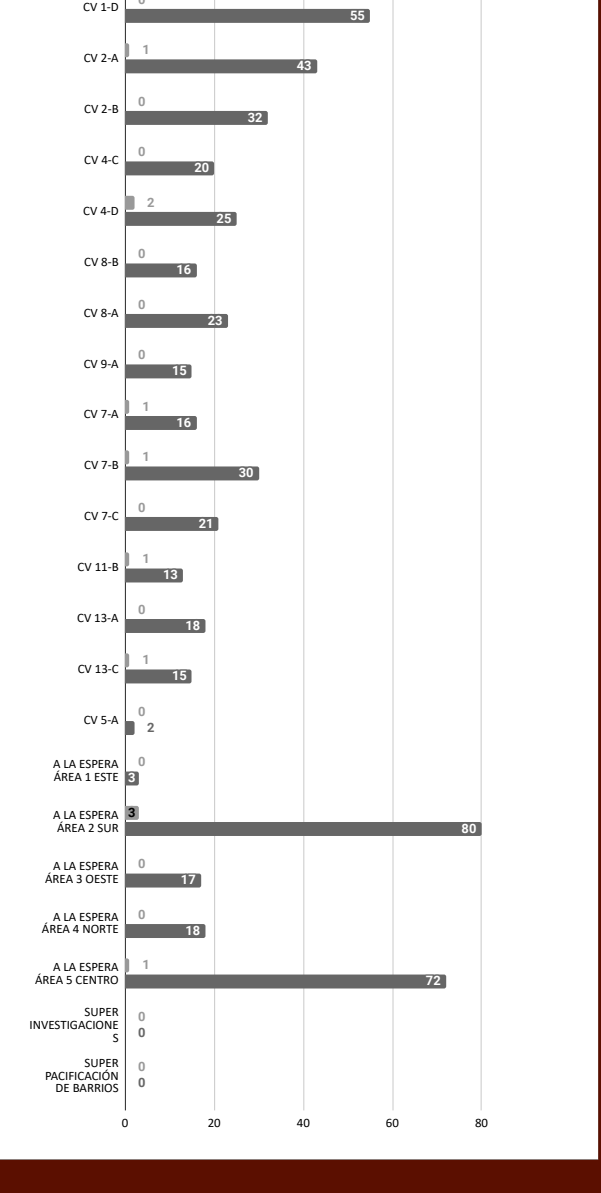
ALOJADOS CABA EN COMISARIAS VECINALES Y SUPERINTENDENCIAS - GENERO



ALOJAMIENTO EN COMISARIAS VECINALES Y LUGARES TRANSITORIOS

Comisaría Vecinal	CABA	JN y Fed.	Total
CV 1-A	0	47	47
CV 1-D	0	55	55
CV 2-A	1	42	43
CV 2-B	0	32	32
CV 4-C	0	20	20
CV 4-D	2	23	25
CV 8-B	0	16	16
CV 8-A	0	23	23
CV 9-A	0	15	15
CV 7-A	1	15	16
CV 7-B	1	29	30
CV 7-C	0	21	21
CV 11-B	1	12	13
CV 13-A	0	18	18
CV 13-C	1	14	15
CV 5-A	0	2	2
Subtotal CV	7	384	391
Alojamientos en lugares transitorios de CV			
A LA ESPERA ÁREA 1 ESTE	0	3	3
A LA ESPERA ÁREA 2 SUR	3	77	80
A LA ESPERA ÁREA 3 OESTE	0	17	17
A LA ESPERA ÁREA 4 NORTE	0	18	18
A LA ESPERA ÁREA 5 CENTRO	1	71	72
Subtotal lugares transitorios CV	4	186	190
Alojamientos en lugares transitorios de Superintendencias			
SUPER INVESTIGACIONES	0	0	0
SUPER PACIFICACIÓN DE BARRIOS	0	0	0
Subtotal lugares transitorios Superintendencias	0	0	0
TOTAL	11	570	581

ALOJAMIENTO EN COMISARIAS VECINALES Y LUGARES TRANSITORIOS



CENTRO CONTRAVENTORES BEAZLEY

Actualmente, por convenio, desde el 2022 el Centro no está recibiendo contraventores, destinándose al alojamiento de detenidos de fuerzas de seguridad. Se informa que se encuentran 19 alojados en la actualidad.

EL TOTAL DE ALOJADOS EN ALCAIDIAS Y COMISARIAS DE LA POLICIA DE LA CIUDAD A LA FECHA DE REFERENCIA FUE DE 2390.

Se informan 142 alojados por disposición de la Justicia de la Ciudad, lo que representa el 4,91% del total.

ALOJAMIENTOS EN LAS ALCAIDIAS YRIGOEYEN Y BERUTI

La cantidad de ingresos durante 2025 a las Alcaldías del Consejo de la Magistratura de CABA administradas por el Servicio Penitenciario Federal que se nos ha informado asciende a 100 en Beruti y ninguno en Yrigoyen. En el 2024 hubo 137 ingresos (todos en Beruti). Asimismo, se informa que en el 2023 hubo 136 ingresos (124 en Beruti y 12 en Yrigoyen).

Ingresos 2025

Beruti	93	100,00%
Yrigoyen	0	0,00%
Total	93	100,00%

ALOJAMIENTO EN ALCAIDIAS YRIGOEYEN Y BERUTI



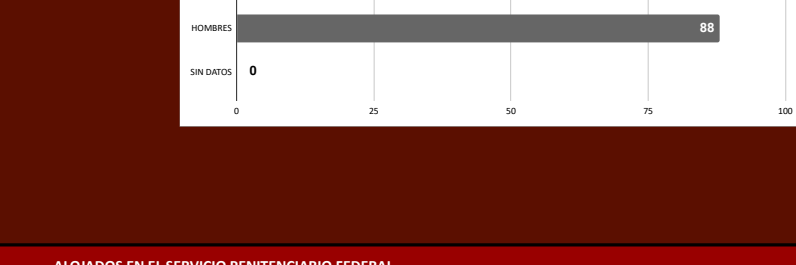
ARRESTOS DOMICILIARIOS

La cantidad total de personas con arresto domiciliario en CABA por Justicia Local a la fecha de referencia fue 118.

GÉNERO

MUJERES	30	25,42%
HOMBRES	88	74,58%
SIN DATOS	0	0,00%
TOTAL	118	100,00%

ARRESTOS DOMICILIARIOS - GENERO



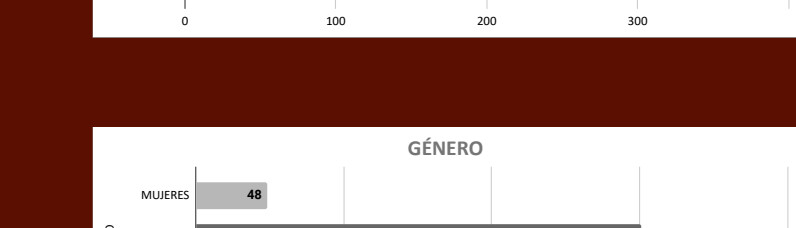
ALOJADOS EN EL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL: La cantidad total de alojados en el SPF por disposición de la Justicia de la Ciudad según lo informado por dicha Institución fue de 350 (87,14% corresponde a condenados y 12,86% a procesados). Estos detenidos se encuentran alojados en 21 de sus establecimientos distribuidos en todo el país. El mayor porcentaje (71,14%) se observa en los Complejos del área metropolitana (CPFCABA, CPFIIV, CPFI, U19, U21, CFJA, CPF VII y CPF II).

SITUACIÓN PROCESAL

P. PREV.	45	12,86%
CONDENADOS	305	87,14%
TOTAL	350	100,00%

SITUACIÓN PROCESAL



GÉNERO

MUJERES	48	13,71%
HOMBRES	301	86,00%
TRANS	1	0,29%
TOTAL	350	100,00%

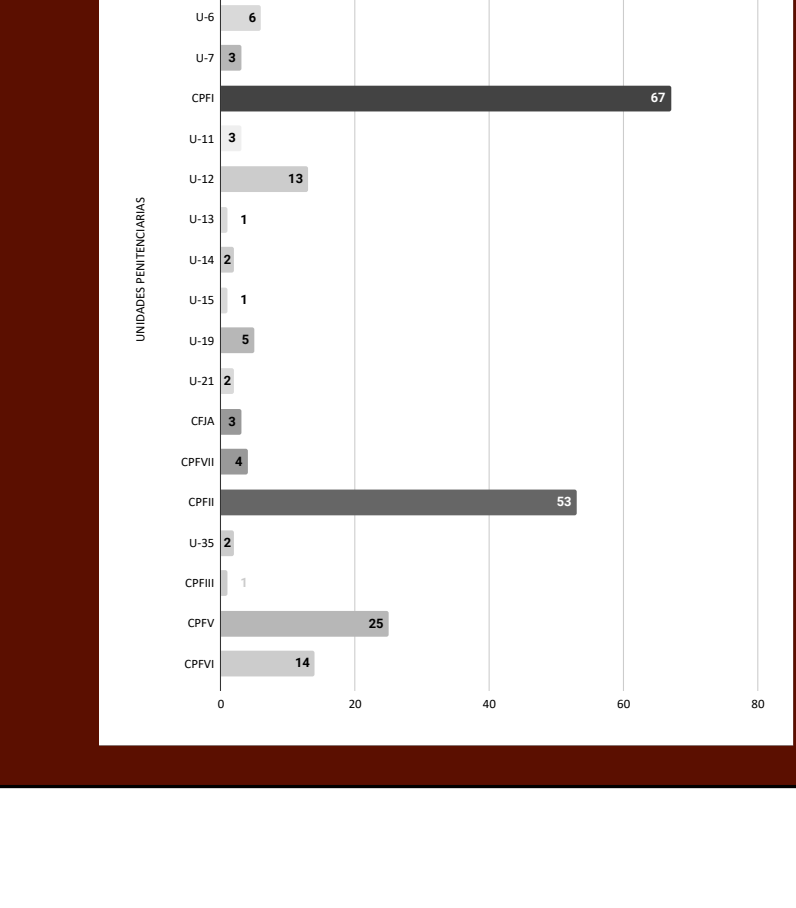
GÉNERO



UNIDADES PENITENCIARIAS

CPFCABA	71	20,29%
CPFIV	44	12,57%
U-4	24	6,86%
U-5	6	1,71%
U-6	6	1,71%
U-7	3	0,86%
CPFI	67	19,14%
U-11	3	0,86%
U-12	13	3,71%
U-13	1	0,29%
U-14	2	0,57%
U-15	1	0,29%
U-19	5	1,43%
U-21	2	0,57%
CFJA	3	0,86%
CPFVII	4	1,14%
CPFII	53	15,14%
U-35	2	0,57%
CPFIII	1	0,29%
CPFV	15	7,14%
CPFVI	24	4,00%
TOTAL	350	100,00%

UNIDADES PENITENCIARIAS



25.07.2003: PRIMER CONVENIO DE TRANSFERENCIA (LEYES 25.752 Y 597). DELITOS TRANSFERIDOS: "tenencia y portación de armas de uso civil y su suministro a quien no fuera legítimo usuario".												
28.03.2008: SEGUNDO CONVENIO DE TRANSFERENCIA (LEYES 26.357 Y 2.257). DELITOS TRANSFERIDOS: "utilización de armas y explosivos en espectáculos públicos; lesiones en rifa; abandono de personas; omisión de auxilio; exhibiciones obscenas; matrimonios ilegales; ejercicio ilegal de la medicina; violación de domicilio (artículo 150, Código Penal); malos tratos y actos de crueldad a los animales; daños; justificación o promoción de actos discriminatorios; incumplimiento de deberes de asistencia familiar; usurpación y amenazas."												
01.02.2018: TERCER CONVENIO -ASUNCIÓN PARCIAL conforme Res. Conjunta del MP DG 26/18; AGT N° 17/18; y FG N° 32/18- (LEYES 26.702 Y 5935). DELITOS TRANSFERIDOS: Duelo; Abuso de armas; Violación de domicilio (artículos 150 al 152, Código Penal); Incendio y otros estragos; Tenencia, portación y provisión de armas de guerra de uso civil condicional; Impedimento u obstrucción de contacto; Penalización de Actos Discriminatorios; Delitos y Contravenciones en el Deporte y en Espectáculos Deportivos. Los siguientes delitos relacionados a la competencia local: Atentado y resistencia contra la autoridad; Falsa denuncia de delitos; Usurpación de autoridad, títulos u honores; Abuso de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios públicos; Violación de sellos y documentos; Cohecho y tráfico de influencias; Malversación de caudales públicos; Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas; Exacciones ilegales; Enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados; Prevaricato; Denegación y retardo de justicia; Falso testimonio; Evasión y quebrantamiento de penas; Falsificación de sellos, timbres y marcas; Falsificación de documentos; Delitos de los funcionarios públicos contra la libertad individual; delitos contra la libertad de trabajo y asociación; Estafa procesal; Defraudación; Delito contra la seguridad del tránsito; Desarmado de autos sin autorización; Proflaxis (Ley 12.333); y Suministro infiel e irregular de medicamentos.												
01.01.2019: TERCER CONVENIO - VIGENCIA PLENA DE LA LEY 5935. DELITOS TRANSFERIDOS: Lesiones y Desfederalización de la Ley 23.737.												
El alojamiento de internos en el SPF por disposición de la Justicia local se ha incrementado en los últimos años. A partir de la asunción parcial por la Ciudad de las competencias transferidas por la Ley 26.702 el aumento en la cantidad de internos por disposición de los jueces PCYP durante el 2018 fue del 32 % y durante el 2019 cuando también se asumieron las competencias respecto de los delitos de lesiones y nacomenudeo -desfederalizados de la Ley 23.737-, el aumento fue del 215 %.												
El alojamiento de internos en el SPF por disposición de la Justicia Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad, fue acordada en su oportunidad mediante Convenio Nro. 13/04 suscripto entre el Estado Nacional y la Ciudad, y ratificado posteriormente en el año 2019. Ello fue así, dado que toda transferencia de competencias debe ir acompañada con la correspondiente transferencia de partida presupuestaria, conforme a lo preceptuado por el artículo 75 inciso 2), quinto párrafo, de nuestra Constitución Nacional. En su momento, la Ciudad y el Estado Nacional acordaron que dicha partida presupuestaria que debía cubrir los costos de la Ciudad por el alojamiento de internos como resultado de las causas penales sustanciales en la Justicia Penal, Contravencional y de Faltas por delitos transferidos, iba a ser pagada "en especie" por el Estado Nacional mediante el alojamiento de esas personas en el ámbito del Servicio Penitenciario Federal.												

PERIODO	dic-17	1/2/2018 (Tercer Transferencia - parcial)	dic-18	10/1/2019 (línea gráfica a la Tercer Transferencia - Final)	dic-19	dic-20	dic-21	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24
INTERNOS ALOJADOS	49	341	350	361	355	356	344	353	355	352	354	352	351

PERIODO	jun-24	jul-24	ago-24	sept-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25
INTERNOS ALOJADOS	361	355	356	344	353	355	352	354	352	351	340	340	359

PERIODO	jul-25	ago-25	sept-25	oct-25	nov-25
INTERNOS ALOJADOS	371	349	351	354	350

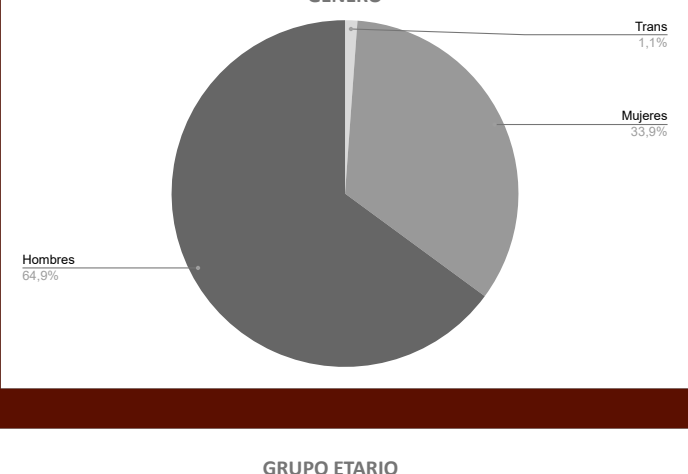
ALOJAMIENTO DE INTERNOS EN EL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL POR DISPOSICIÓN DE LA JUSTICIA DE LA CIUDAD

PERIODO	dic-17	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19	may-19	jun-19	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19
INTERNOS ALOJADOS	49	341	341	350	361	361	355	356	344	353	355	352	354	352	351	340	340	359	371	349	351	354	350	350	

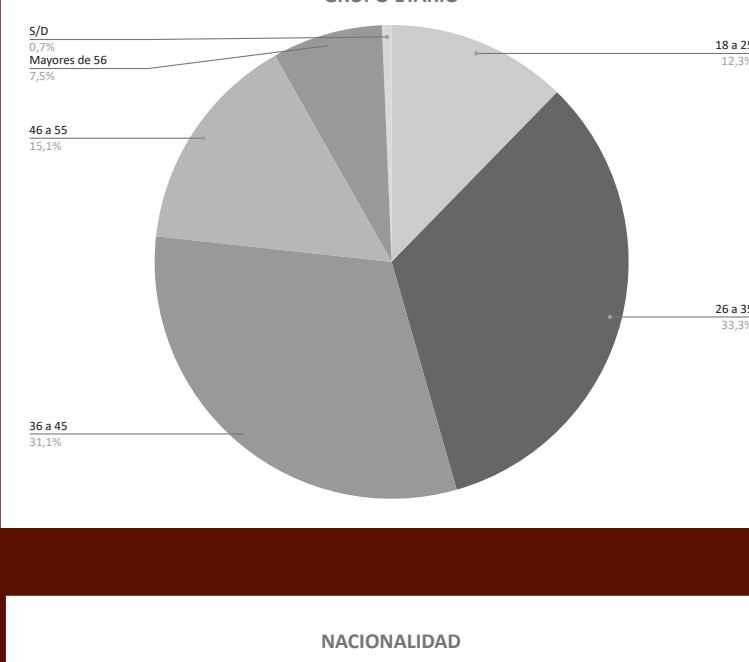


PERFIL												
Perfil de los alojados en Alcaldías Comunales, Comisarías Vecinales, Servicio Penitenciario Federal y beneficiados con arrestos domiciliarios por disposición de la Justicia de la ciudad, considerando: género, grupo etario y nacionalidad. Corresponde a datos expresados la fecha de referencia.												

GÉNERO			
TRANS	7	1,15%	
MUJERES	207	33,93%	
HOMBRES	396	64,92%	
SIN DATOS	0	0,00%	
TOTAL	610	100%	



GRUPO ETARIO			
18 a 25	75	12,30%	
26 a 35	203	33,28%	
36 a 45	190	31,15%	
46 a 55	92	15,08%	
Mayores de 56	46	7,54%	
S/D	4	0,66%	
TOTAL	610	100,00%	



NACIONALIDAD			
Argentina	342	56,07%	
Bolivia	5	0,82%	
Brasil	3	0,49%	
Chile	2	0,33%	
China	3	0,49%	
Colombia	11	1,80%	
Dominica	6	0,98%	
Ecuador	2	0,33%	
Paraguay	20	3,28%	
Perú	72	11,80%	
Rep. Domin.	12	1,97%	
Uruguay	5	0,82%	
Venezuela	3	0,49%	
Panamá	1	0,16%	
Cuba	1	0,16%	
Italia	2	0,33%	
Senegal	2	0,33%	
S/D	118	19,34%	
TOTALES	610	100,00%	

